



4.7.2. Presupuesto de Egresos modificado, desagregado en sus clasificaciones por objeto del gasto, funcional, administrativa, tipo de gasto y calendarizado base mensual, que incluya el listado de programas y sus indicadores estratégicos y de gestión; además, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
		FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA						PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO VIGENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
1. GOBIERNO.		1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		1.3.1. GUBERNATURA		P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS						\$4,064,114.85				\$4,061,148.93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
UNIDAD RESPONSABLE		PRESIDENCIA MUNICIPAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		La presidencia municipal es la representante del H. Ayuntamiento y jefe de la administración municipal en los términos de Ley y encargado de ejecutar sus resoluciones así como un agente directo en la atención de la demanda ciudadana para recibir y atender de manera personal a la población para resolver necesidades de interés social y de infraestructura.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
MISIÓN		Encaminar al municipio hacia el desarrollo socioeconómico y estar entre uno de los más distinguidos en el estado de Guerrero, implementando una nueva cultura en la que los integrantes de la administración municipal estén comprometidos siempre a juntos hacia el progreso en su desempeño laboral, cumpliendo con eficiencia las exigencias de la sociedad de manera oportuna, siempre apegados a lo estipulado en la ley orgánica de la administración pública municipal.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
VISIÓN		Establecernos como un Municipio participativo, próspero, seguro, ordenado, limpio y sustentable, que impulse su identidad de etnias, histórica y cultural, generando una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
FONDO		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES												CLAVE:		FGP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
PROBLEMA QUE SOLUCIONA		Deficiente atención y la solventación oportuna de los problemas que afectan de forma general a la ciudadanía con la implementación de políticas públicas y programas de apoyo, llevando a cabo una gestión eficaz con las instancias convenientes.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ESTRATEGIAS		1. Establecer nuevas relaciones y compromisos de coordinación y concertación con los diferentes actores políticos, económicos y sociales locales, estatales, nacionales e incluso extranjeros. 2. Reformar las instituciones reglamentos, responsables de la seguridad pública y procuración e impartición de justicia, en la medida en que sean convenientes para un mejor desempeño de sus funciones. 3. Establecer acuerdos interinstitucionales en todos los órdenes de gobierno para ampliar la capacidad presupuestal del municipio a favor de sus habitantes.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
N.P.	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
01.-	Atención a la población mediante audiencias públicas.	SOLICITUD	72	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	\$96,126.65	\$96,126.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65	\$25,159.65	\$22,092.25	\$96,126.65	\$5,159.65



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																													
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																													
OBJETIVO GENERAL			Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																													
LINEAS DE ACCIÓN			1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																													
05.-	Prevenir las sesiones y dirigir los debates del Ayuntamiento tomando parte en las deliberaciones con voz y voto y con voto de calidad en caso de empate y facultad de veto suspensivo para efectos de analizar y votar de nueva cuenta el asunto que se haya planteado.	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$30,159.65	\$30,159.65	\$11,256.66	\$22,109.25	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,159.65	\$96,126.65	\$38,159.65	\$38,159.65	\$22,109.25	\$18,159.65	\$22,109.25	\$22,109.25	\$38,332.14	\$13,159.65	\$22,109.25	\$371,950.70
06.-	Rendir al pueblo del Municipio en Sesión Solemne, el Informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal.	INFORME DE GOBIERNO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$22,109.25	\$36,126.65	\$36,126.65	\$30,740.10	\$714,115.85		
07.-	Convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de los regidores, siempre que se trate de asuntos urgentes y de trascendencia	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$13,215.32	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$96,126.65	\$76,825.27	\$13,215.32	\$5,159.65	\$5,950.37	\$22,109.25	\$22,109.25	\$22,109.25	\$22,109.25	\$22,109.25	\$22,109.25	\$480,682.88	
08.-	Remitir conjuntamente con el Tesorero Municipal a la Auditoría General del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia.	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$49,452.32	\$22,109.25	\$22,109.25	\$96,126.65	\$49,452.32	\$79,452.32	\$79,452.32	\$5,159.65	\$5,950.37	\$22,109.25	\$22,109.25	\$22,109.25	\$22,109.25	\$22,109.25	\$22,109.25	\$566,043.75	
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																														TOTAL		\$4,061,148.93																



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

ELABORÓ
PROFRA. MARÍA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.

2024-2027
H. RAFAEL ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.

2024-2027
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.

2024-2027
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA				
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la Información y evalué su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.				
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.				
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$240,943.69	\$256,883.62
UNIDAD RESPONSABLE	SINDICATURA				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Sindicatura Municipal se encarga de representar jurídicamente al ayuntamiento y supervisar la aplicación de los Bandos de Policía y Gobierno así como proteger el interés Público del Municipio, de igual forma vigilar que los Ediles y Servidores Públicos municipales presenten sus Declaraciones de situación Patrimonial.				
MISIÓN	Salvaguardar eficacia del servicio público, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representándolo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.				
VISIÓN	Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad manejándonos con responsabilidad y honradez para fomentar el desarrollo de la comunidad, generando beneficios en la Administración Pública Municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.				
FONDO	FONDO GERNERAL DE PARTICIPACIONES			CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Insuficiente control de reglamentos internos, bandos de policía y gobierno, así como su aplicación en el ejercicio administrativo diario y la ausencia de sentencias adecuadas, acompañado de un trato justo y transparente que respeten las garantías individuales.				
ESTRATEGIAS	1. Privilegiar el diálogo y la tolerancia, para lograr entendimientos y acuerdos que coadyuven al desarrollo municipal.				

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																										
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Pagos de finiquitos, laudos y convenios.	PAGO	500	20	15	20	22	20	22	21	20	21	22	20	15	238	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46	\$2,152.32	\$1,978.65	\$1,978.65	\$1,978.65	\$88.65	\$2,152.32	\$1,978.65	\$1,978.65	\$1,978.65	\$1,978.65	\$2,152.32	\$0.00	\$0.00	\$18,387.61
02.-	Vigilar el buen funcionamiento de las direcciones que dependen de la sindicatura o tienen relación directa con el fin de acelerar la atención a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios.	SUPERVISIÓN	250	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$2,152.32	\$58.65	\$58.65	\$2,152.32	\$2,152.32	\$2,152.32	\$2,152.32	\$1,978.65	\$58.65	\$1,945.65	\$1,945.65	\$18,959.82		
03.-	Procurar defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Municipio.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$2,879.65	\$2,879.65	\$879.65	\$58.65	\$58.65	\$58.65	\$58.65	\$2,879.65	\$1,978.65	\$58.65	\$58.65	\$2,879.65	\$14,728.80		
04.-	Representar jurídicamente al Ayuntamiento y gestionar los negocios de la Hacienda Municipal, así como efectuar los cobros de los créditos a favor del Ayuntamiento.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$1,945.65	\$1,945.65	\$58.65	\$58.65	\$58.65	\$58.65	\$58.65	\$1,945.65	\$1,945.65	\$1,945.65	\$1,945.65	\$1,945.65	\$13,945.80		
05.-	Exigir al Tesorero Municipal y a los Servidores Públicos que manejan fondos el otorgamiento de fianzas antes del desempeño de sus funciones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54	\$1,945.65	\$1,945.65	\$1,945.65	\$58.65	\$58.65	\$58.65	\$58.65	\$1,945.65	\$1,978.65	\$58.65	\$58.65	\$1,945.65	\$1,058.80		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NEREA

TESORERÍA

AGAPETLAHUAYA, GRC
2024-2027

ELABORÓ

 PROFRA. MARÍA DE JESÚS BRITO SOTELO
 TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

ORGANO DE CONTROL
C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
INTERNO
DEL ORGANÓ DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
Tehuacan

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA
ACAPETLAHUAYA, GRO
2024-2027



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI

PRESIDENCIA
ACAPETLAHUILA, GRO
2024-2027



AL ACAPETLAHUAYA, GRO
PQA-FIE-1



POA EJE 1



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																							
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																							
OBJETIVO GENERAL			Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																							
LINEAS DE ACCIÓN			1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																							
05.-	Intervenir en los estudios financieros, evaluando las necesidades de financiamiento de los programas operativos y de inversión.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$16,259.65	\$16,259.65	\$52,699.89	\$52,699.89	\$52,699.89	\$16,259.65	\$46,259.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$323,266.52
06.-	Ejercer el gasto público municipal promoviendo el cobro de los ingresos y el pago de las erogaciones correspondientes a los presupuestos municipales, así como el manejo de los fondos.	SANSHIONES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$22,699.89	\$22,699.89	\$22,699.89	\$22,699.89	\$42,699.89	\$22,699.89	\$22,699.89	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$149,027.48
07.-	Cuidar de la puntualidad de los cobros fiscales, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$26,452.32	\$26,452.32	\$26,452.32	\$26,452.32	\$26,452.32	\$26,452.32	\$26,452.32	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$255,294.49
08.-	Llevar al día los libros de caja, diario, cuentas corrientes y auxiliares y de registro que sean necesarias para la debida comprobación de los ingresos y	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$26,452.32	\$26,452.32	\$26,452.32	\$26,452.32	\$32,699.89	\$32,024.48	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$14,025.65	\$267,114.22
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																	TOTAL		\$2,277,848.31							



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA				
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.				
LÍNEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.				
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$94,268.00	\$89,824.01
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE TRANSPARENCIA				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Unidad De Transparencia, es la encargada de recibir y seguimiento en respuesta a las solicitudes de información que realicen los usuarios del portal nacional de transparencia, con ayuda y colaboración de los enlaces en cada dirección de este H. Ayuntamiento.				
MISIÓN	Trabajar en otorgar las herramientas necesarias para inculcar la cultura del derecho a la privacidad, al acceso a la información y la rendición de cuentas del Municipio.				
VISIÓN	Ser la Dirección que fortalezca y perfeccione las acciones de los elementos mínimos para proporcionarle a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en un ámbito de valores de confiabilidad, respeto y honestidad.				
PROGRAMA	PROGRAMA 4. CUMPLIMIENTO LEGAL.				
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Petición de información para la adecuada rendición de cuentas a través de un sistema de comunicación que permite el intercambio de información entre, el Presidente Municipal, el Cabildo, los directores generales, los directores de línea o departamento, los jefes de sección u oficina y subalternos, fin de llevar a cabo los cumplimientos legales necesarios.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La necesidad que la población tiene de contar con un acceso justo y oportuno a la información que le concierne con el objetivo de erradicar la desconfianza y carente interés en el ejercicio diario de la administración pública.				
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan efficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.				

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL																																												
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCION												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL		
01.	Mantenimiento y asesoramiento en la actualización de las obligaciones de transparencia dentro de nuestro portal.	MTTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$10,378.80
02.	Realizar convenios de colaboración con la secretaría de transparencia y contraloría general del Estado de Guerrero.	CONVENIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65	\$0.00	\$889.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$9,808.15
03.	Seguimiento y atención a solicitudes de información dirigidas a este H. Ayuntamiento.	SOLICITUDES	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$0.00	\$545.22	\$856.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$9,408.72
04.	Creación del Plan de Trabajo correspondiente al área.	PLAN DE TRABAJO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,145.04	\$0.00	\$0.00	\$4,232.25	\$12,955.89					

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

ELABORÓ
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTEL
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
INTERNO
L. C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
PRESIDENTE DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENTE
ACAPETLAHUAYA, GRO
2024-2027

LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			EJE 1. GOBIERNO CERCAÑO A LA CIUDADANÍA																																									
OBJETIVO GENERAL			Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																									
LINEAS DE ACCIÓN			1. Generar los espacios propicios para la adecuada Interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																									
05.-	Distribución de formatos oficiales entre los titulares área para Información de Transparencia.	FORMATOS	112	10	10	0	10	10	0	0	0	0	10	10	10	70	2	2	0	2	2	0	0	0	0	2	2	2	14	\$889.65	\$889.65	\$0.00	\$889.65	\$889.65	\$0.00	\$2,358.00	\$0.00	\$0.00	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$8,585.55		
06.-	Periodo de recopilación de información para la Plataforma Oficial de Transparencia y Acceso a la Información.	INFORMACIÓN	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	\$0.00	\$2,978.65	\$2,889.65	\$2,978.65	\$0.00	\$889.65	\$2,602.87	\$0.00	\$889.65	\$0.00	\$0.00	\$889.65	\$889.65	\$334.07	\$14,457.84
07.-	Reuniones periódicas con el Presidente Municipal para entrega de observaciones y resultados de auditorías internas.	REUNIONES	112	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$545.72	\$0.00	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$2,889.65	\$856.65	\$856.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$11,375.72	
08.-	Consultas ciudadanas.	CONSULTAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$2,617.19	\$856.65	\$856.65	\$1,856.65	\$856.65	\$856.65	\$856.65	\$889.65	\$889.65	\$11,073.34		
			INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																									TOTAL	\$89,824.01															



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERÍA

ACAPETLANHUYA, GRO

ELABORÓ

PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE

GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL

INTERNO

ACAPETLAN, GUAYLA, GDL
2024-2027 INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES

INDICE PROCURADORA
ACAPETLAHUAYA, OROA
2037

2024 - 2027



AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE

RESIDENCIA

CAPIETLANHUYA, C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

2024-2027



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA				
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.				
LÍNEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada intreracción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.				
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$84,168.00	\$88,867.98
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es el área designada como instancia técnica de evaluación con la misión de determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados en alcanzar los objetivos contenidos en el POA determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.				
MISIÓN	Somos la unidad administrativa responsable de integrar y sistematizar la información pertinente que coadyuve en la planeación, programación, presupuestación, dirección, ejecución y evaluación de las acciones de las distintas áreas que integran la administración pública municipal, así como apoyar técnicamente en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mejorando la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas en favor de lograr los objetivos establecidos.				
VISIÓN	Ser una unidad administrativa que incida de manera positiva sobre la administración pública municipal logrando establecer un proceso articulado de planeación, programación y presupuestación y evaluación para un gobierno de resultados, con estructura, funciones y procesos bien definidos, que permiten la interoperabilidad y coordinación para la mejora continua.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Ausencia de los métodos de medición que califiquen el adecuado alcance de metas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como el desempeño de los prestadores de servicios públicos que conforman este H. Ayuntamiento Municipal encargados de llevar a un término los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.				
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.				

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																												
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL		
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	15	60	4	3	0	0	0	0	0	0	0	2	3	12	\$1,458.65	\$1,458.65	\$0.00	\$1,458.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,458.65	\$0.00	\$0.00	\$458.65	\$1,458.65	\$1,458.65	\$1,458.65	\$9,210.55
02.-	Estudio de la ley orgánica, organigrama, planes, programas de gobierno y demás aplicables.	NORMATIVA	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$458.65	\$458.65	\$0.00	\$1,458.65	\$0.00	\$458.65	\$0.00	\$458.65	\$0.00	\$458.65	\$458.65	\$458.65	\$1,458.65	\$5,669.20		
03.-	Concertar y coordinar acciones con las distintas áreas administrativas del municipio para la consulta, integración, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan de desarrollo municipal y su programa operativo anual.	ACCIÓN	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$1,458.65	\$1,458.65	\$0.00	\$1,458.65	\$0.00	\$1,458.65	\$0.00	\$1,458.65	\$1,458.65	\$1,458.65	\$1,458.65	\$1,458.65	\$13,973.50			
04.-	Atender respuesta a la ASE y ASF, de forma oportuna y correcta.	SOLICITUDES	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$458.65	\$458.65	\$0.00	\$458.65	\$0.00	\$458.65	\$1,458.65	\$1,458.65	\$0.00	\$458.65	\$1,458.65	\$1,458.65	\$1,458.65	\$8,214.85		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
RESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																								
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																								
OBJETIVO GENERAL			Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																								
LINEAS DE ACCIÓN			1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																								
05.-	Brindar asesoría en la realización de instrumentos administrativos a las diferentes áreas de la administración pública municipal.	ASESORÍA	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$1,458.65	\$0.00	\$438.65	\$0.00	\$1,248.73	\$0.00	\$1,458.65	\$0.00	\$845.65	\$0.00	\$845.65	\$0.00	\$7,181.63
06.-	Elaboración del árbol del problema, árbol de objetivos y resumen narrativo (Metodología del marco lógico).	FORMATOS	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	\$1,458.65	\$8,456.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$845.65	\$845.65	\$11,606.60		
07.-	Construcción de la matriz de Indicadores para resultados (MIR).	MIR	112	0	5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	\$0.00	\$1,458.65	\$1,458.65	\$0.00	\$0.00	\$1,458.65	\$1,458.65	\$0.00	\$0.00	\$845.65	\$845.65	\$8,984.55	
08.-	Creación de PBR (Presupuesto basado en Resultados).	PbR	112	0	15	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	\$0.00	\$1,458.65	\$1,458.65	\$0.00	\$0.00	\$1,519.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$845.65	\$845.65	\$6,127.60	
09.-	Creación del Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento Municipal.	POA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	\$1,458.65	\$1,458.65	\$0.00	\$0.00	\$1,144.33	\$0.00	\$0.00	\$1,213.00	\$0.00	\$845.65	\$845.65	\$7,811.78	
10.-	Aplicación de Evaluaciones Internas.	POA	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	\$0.00	\$1,458.65	\$0.00	\$1,458.65	\$0.00	\$1,346.15	\$782.68	\$1,298.62	\$845.65	\$845.65	\$1,458.65	\$10,107.72		
			INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																										TOTAL		\$88,867.98												

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ELABORÓ
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
C. C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA AGRA.
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA				
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.				
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía.				
	2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros.				
LINEAS DE ACCIÓN	3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal.				
	4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía.				
LINEAS DE ACCIÓN	5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público.				
	6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos.				
LINEAS DE ACCIÓN	7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores.				
	8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.				
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$94,168.00	\$102,372.25
UNIDAD RESPONSABLE	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de Contraloría se encarga de vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, el correcto uso del patrimonio municipal, cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales y así comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento.				
MISIÓN	Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos y fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.				
VISIÓN	Contribuir a ser un Municipio competitivo que por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Atención y seguimiento oportuno a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los inspectores Ciudadanos.				
ESTRATEGIAS	Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.				

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																	
N.P.	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																					
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL							
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,445.12	\$2,459.99	\$0.00	\$0.00	\$1,049.61	\$1,049.61	\$1,652.66	\$1,652.66	\$1,652.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,254.65	\$13,216.96
02.-	Creación del Reglamento Interno.	REGLAMENTO INTERNO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,254.65	\$2,255.25	\$1,406.27	\$1,406.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,255.25	\$8,577.69
03.-	Creación del Manual Organizacional.	MANUAL ORGANIZACIONAL	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,989.65	\$2,255.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,406.27	\$1,406.27	\$0.00	\$0.00	\$2,096.01	\$10,159.59	
04.-	Creación del Código de Ética aplicable al H. Ayuntamiento.	CODIGO DE ÉTICA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,222.32	\$3,458.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,254.25	\$10,159.60		
05.-	Creación del Catálogo de perfil de puestos.	CATALOGO	112	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	45	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	9	\$2,542.28	\$1,718.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,652.66	\$1,652.66	\$1,652.66	\$1,652.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$978.22	\$12,109.36		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
ACAPETLANHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLANHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLANHUAYA, GRO.
2024-2027



2024 - 2023

POA EJE 1

ACAPETLAHUAYA
2024-2025 DRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

ACAPETLAHUYA, GRO.
2024-2031
LIC. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. GARCÍA GONZÁLEZ
C. VALENTINA ALMAZAN
SINDICA PROCURADORA
ACAPETLAN
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ORALES C. ELEUTERIO
RA ACAPETLANHUAYA, GRO.
2024-2027



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																								
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																								
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcace de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																																									
05.-	Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,456.32	\$2,456.32	\$2,456.32	\$2,456.32	\$10,245.69	\$10,245.69	\$2,456.32	\$2,456.32	\$11,254.65	\$4,237.89	\$4,237.89	\$57,456.05	
06.-	Apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$7,526.65	\$7,526.65	\$7,526.65	\$7,526.65	\$2,154.58	\$2,154.58	\$2,154.58	\$2,154.58	\$10,245.69	\$10,245.69	\$2,154.58	\$4,237.89
07.-	Formular, aprobar y administrar los planes de Desarrollo Urbano Municipal.	SESIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$6,158.55	\$6,158.55	\$6,158.55	\$6,158.55	\$2,154.58	\$2,154.58	\$2,154.58	\$2,154.58	\$10,245.69	\$10,245.69	\$2,154.58	\$4,237.89
08.-	Promover la participación de los habitantes en la construcción, conservación y reparación de obras del Municipio.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$7,192.62	\$7,192.62	\$7,192.62	\$7,192.62	\$2,154.58	\$2,154.58	\$2,154.58	\$2,154.58	\$10,245.69	\$10,245.69	\$2,154.58	\$4,237.89
09.-	Promover en coordinación con los organismos estatales y federales programas a favor de la construcción de viviendas y de fraccionamientos populares.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$1,452.12	\$1,452.12	\$1,452.12	\$1,452.12	\$3,577.99	\$3,577.99	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$38,796.73
10.-	Promover la construcción de caminos vecinales y de mano de obra.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$3,222.22	\$3,222.22	\$3,222.22	\$3,222.22	\$1,659.69	\$1,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$49,810.72
11.-	Promover el establecimiento y conservación del alumbrado público.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,577.99	\$2,577.99	\$2,577.99	\$2,577.99	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$39,861.22
12.-	Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y suelos.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,577.99	\$2,577.99	\$2,577.99	\$2,577.99	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$42,262.68
13.-	Participar en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,577.99	\$2,577.99	\$2,577.99	\$2,577.99	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$4,659.69	\$28,155.37
			INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																									TOTAL	\$744,345.61														

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTEL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024 - 2027
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA
GRAL. CANUTO A. NESI
TESORERIA
PROFRA. MARIA DE JESUS
TESORERA MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAN YAYAO ROMAN MARQUINA
2024-2027
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ACAPETLAHUALTEPEC
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROUEEDORA
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
ORAL CANUTO A. NERI
AUTORIZO
PRESIDENCIA
ALEXIS C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
ACAPETLAHUYA, PRESIDENTE MUNICIPAL
2024-2027





LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.	
LINEAS DE ACCIÓN	1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.	

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$569,658.73	\$362,622.53
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Promover acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento o del tejido social.				
MISIÓN	Fomentar el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, donde los valores del respeto, la participación, la apertura y la actitud rijan las acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Puebla una metrópoli segura, incluyente y competitiva.				
VISIÓN	Ser una institución reconocida a nivel nacional por brindar atención cercana a las familias y a personas susceptibles de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			CLAVE:	FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carencia en igualdad de oportunidades para las personas con mayor grado de exclusión social.				
ESTRATEGIAS	Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario.				

				CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL														INVERSIÓN PROGRAMADA											
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN														METAS											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Gestión en oficinas del DIF Nacional.	GESTIÓN	18976	0	10	0	0	10	10	10	0	0	0	10	0	50	0	2	0	0	2	2	2	0	0	0	2	0	10
02.-	Atención al público en general que requiera el servicio de Fisioterapia.	SERVICIO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
03.-	Asistencia al Foro de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	FORO	9307	0	0	0	0	10	1	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	6
04.-	Fomento a las tradiciones del Municipio a través del fomento del tejido social y de cultura.	FOMENTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
05.-	Entrega de presentes a las madres de familia.	PRESENTES	3180	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	6

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

ELABORÓ

MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL

INTERNO

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

AUTORIZO

ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERIA

ACAPETLANIYA
2024-2027
PROF. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL. MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO

ACAPETLAN MICHAEL ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
2024-2027 INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL. MUNICIPIO DE
LA TOLA NERI

C. SILENINA ALMAZAN MORALES
 SINDICA RUCURADORA
 ALFONSO 2021 - 2027

PRESIDENCIA
ACAPETLAHUA, GRO

POA EJE 2



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			B. Igualdad de Género e Inclusión Social																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
OBJETIVO GENERAL			Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
LINEAS DE ACCIÓN			1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
FINALIDAD		FUNCIÓN		SUBFUNCIÓN		CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA																		PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO VIGENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
2. DESARROLLO SOCIAL		2.6. PROTECCIÓN SOCIAL		2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES		E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS																		\$84,168.00				\$97,285.43																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
UNIDAD RESPONSABLE			DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
MISIÓN			Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
VISIÓN			Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de empoderamiento de las mujeres como actoras políticas, económicas, sociales y culturales, que afianzan el desarrollo sustentable.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
FONDO			FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																					CLAVE:		FGP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
PROBLEMA QUE SOLUCIONA			Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de programas, talleres y cursos que den a conocer los medios de prevención y eliminación de los hechos que afectan a la mujer dentro del Municipio.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
ESTRATEGIAS			Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de género. Desarrollar esquemas de atención especializada a detonantes de violencia de género, que incluyan el programa educativo para la igualdad entre mujeres y hombres. Fomentar la participación de las mujeres en actividades deportivas y culturales.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
N.P.	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
01.-	Gestión para la creación del equipo de vigilancia contra la violencia hacia las niñas y mujeres.	GESTIÓN	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$222.45	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23</

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERÍA

ACAPETLAHUAYA, GRO

2024-2027
FRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

ORGANO DE CONTROL

INTERNO

ACAPETLAHUAYA, GRO
2024-2027
HERACLIO ROMÁN MARQUINA
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA
ACAPETLAHUAYA, GRO
2024-2027

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

PRESIDENCIA
ALEJANDRO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACAPETLAHUAYA, GRO
2024-2027



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			B. Igualdad de Género e Inclusión Social																																							
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.																																							
OBJETIVO GENERAL			Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.																																							
LINEAS DE ACCIÓN			1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.																																							
04.-	Difusión de medidas de prevención ante situaciones de violencia.	MEDIDAS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$222.45	\$222.45	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,321.24	\$1,321.24	\$1,321.24	\$10,782.45		
05.-	Servicios de atención psicológica.	SERVICIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$1,425.65	\$1,025.23	\$1,025.23	\$222.45	\$222.45	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,321.24	\$1,321.24	\$1,425.65	\$11,498.04
06.-	Implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida. Así como darle seguimiento y efectuar evaluaciones periódicas del mismo.	PROGRAMA	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$500.45	\$222.45	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$222.45	\$1,222.45	\$1,321.24	\$1,321.24	\$10,961.66	
07.-	Apoyar las actividades productivas de las mujeres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyándoles en los trámites para su funcionamiento.	ACCIÓN	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$500.45	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,321.24	\$1,321.24	\$12,073.99	
08.-	Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer programas de capacitación y empleo.	CAPACITACIONES	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$500.45	\$321.25	\$1,011.35	\$660.62	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,321.24	\$1,321.24	\$11,287.53	
09.-	Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de centros de atención con áreas de salud, legal y social.	ACCIÓN	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$222.45	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,025.23	\$1,222.45	\$222.45	\$1,222.46	\$1,321.25	\$1,321.24	\$11,683.68		
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																														TOTAL	\$97,285.43											



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

TESORERÍA

ELABORÓ

ACAPETLAHUAYA, GRO.

2024-2027
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL

INTERNO
HERACLIO ROMÁN MARQUINA
ACAPETLAHUAYA, GRO. ORGANOS DE CONTROL
2024-2027 INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICA PROCURADORA

2024-2027
C. VALENTINA ACMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

PRESIDENCIA

2024-2027
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

[illegible]

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPETZOTLA
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
GRAL. CANUTO A. MENDOZA ELABORÓ
TESORERÍA
ACAPETZOTLA, MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
2024-2027 TESORERA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERPRETACIÓN ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLANUYA DE
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE
 GRAL. VALENTINA ALMAZAN MORAN
 SINDICATURA DE PROCURADORA
 ACAPETLAHUAYA, GRAL.
 2024-2028

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
INSTITUCIONAL MUNICIPAL
GRAL CANUTO A. NEP
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
EJERCICIO 2024



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social																																														
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR																																														
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.																																														
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.																																														
06.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e Integrarse al Sistema Estatal de Cultura, fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municipal.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$210.21	\$210.21	\$3,225.65	\$210.21	\$210.21	\$210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$11,537.96				
07.-	Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$215.21	\$215.21	\$3,225.65	\$215.21	\$215.21	\$215.21	\$215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$11,592.96			
08.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e Integrarse al Sistema Estatal de Artesanías para propiciar la protección, fomento, producción, distribución y comercialización de las artesanías guerrerenses.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$215.21	\$215.21	\$3,225.65	\$215.21	\$215.21	\$215.21	\$215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$1,215.21	\$10,592.96			
09.-	Vigilar la prestación de los servicios educativos en el Municipio dando cuenta a las autoridades educativas sobre el funcionamiento de los establecimientos de educación en sus distintos niveles y grados.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$210.21	\$210.21	\$3,225.65	\$3,225.65	\$3,225.65	\$3,225.65	\$3,225.65	\$210.21	\$210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$1,210.21	\$17,584.28			
10.-	Participar en el mantenimiento de establecimientos educativos con la participación de padres de familia, maestros y grupos ciudadanos.	MTTO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$3,225.65	\$3,225.65	\$3,225.65	\$3,225.65	\$142.00	\$142.00	\$142.00	\$142.00	\$142.00	\$142.00	\$1,142.00	\$1,142.00	\$1,142.00	\$1,142.00	\$1,142.00	\$1,142.00	\$13,954.95	
11.-	Cuidar de la seguridad y el orden de cines, teatros, paseos y centros recreativos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$978.98	\$978.98	\$978.98	\$978.98	\$978.98	\$978.98	\$978.98	\$978.98	\$978.98	\$978.98	\$1,978.98	\$1,978.98	\$1,978.98	\$1,978.98	\$1,978.98	\$1,978.98	\$1,978.98	\$13,747.76
	Promover los programas de alfabetización y educación para los adultos en coordinación con las autoridades educativas correspondientes.	PROGRAMA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$145.65	\$145.65	\$145.65	\$3,225.65	\$3,225.65	\$3,225.65	\$3,225.65	\$145.65	\$145.65	\$145.65	\$1,145.65	\$1,145.65	\$1,145.65	\$1,145.65	\$1,145.65	\$1,145.65	\$1,145.65	\$13,987.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA ELABORÓ

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDECATO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
VALENTINA ALMAZÁN MORALES
SINDICATO PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENTE
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
F. ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE

ELABORÓ

2026-2027 MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

2026-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NEMO
ÓRGANO DE CONTROL

INTERIOR ROMÁN MARQUINA
ACAPETL HUAYA CRT
2024-2027




 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CO. ACAPETLAHUYA, GRO.
 C. VALENTINA ALMAZAN MO
 SINDICA PROCURADOR
 SINDICA
 ACAPETLAHUYA, GRO.
 2024. - 2027



AUTORIZO

PRESIDENCIA

RAFAEL ALBERTO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACAPETLAHUYA, GRO.
0604-0787

POA EIE 3



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																																																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																																																	
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																																																	
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																																																	
PROPUESTA DE INVERSIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMACRACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)																																																			
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																			
N.P.	OBRA	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)																							
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL									
01.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO (10+111.00 AL 10+111.00) AL	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$103,658.83	\$1,243,905.99						
02.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VALERIO TRUJANO, EN EL TRAMO (10+111.00 AL 10+111.00) AL	OBRA	500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$106,232.50	\$1,274,789.95				
03.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON EN EL TRAMO (10+111.00 AL 10+111.00) AL	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,039.95	\$178,614.73	\$2,137,054.18			
04.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON EN EL TRAMO (10+111.00 AL 10+111.00) AL	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$152,991.48	\$1,835,897.81			
05.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I. Y PAVON EN EL TRAMO (10+111.00 AL 10+111.00) AL	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$156,254.87	\$1,875,058.49		
06.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES, EN EL TRAMO (10+111.00 AL 10+111.00) AL	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$176,464.06	\$2,116,994.30

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE ELABORÓ
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTEL
TESORERA MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE ELABORÓ
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
INTERNO DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

Vo. Bo.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE ELABORÓ
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

Vo. Bo.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE ELABORÓ
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible																										
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																										
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																										
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuete y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																										
07.- CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE 1 AULA TIPO REGIONAL EN JARDIN DE NIÑOS MIGUEL F MARTINEZ, CON C.C.T: 12DJN0579T, EN LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA	OBRA	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$62,500.00
08.- REHABILITACION DE C.R. EL LUDICE - CACAHUATLAN - E.C. PAROTITA SAN JUAN - E.C. LAS MARAVILLAS - COAHUILOTES BAO - COAHUILOTES ALTO MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$56,621.05
09.- REHABILITACION DE CAMINO RURAL E.C. EL CANTON A CAÑITAS MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$7,854.17
10.- REHABILITACION DE CAMINO RURAL E.C. DE LOS AMATITOS - TETEYO HUEYCALLI - CUEVA DEL TIGRE MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$66,289.16
11.- REHABILITACION DE C.R. E.C. EL PANTEON - IXTEPEC EL RIO (LIM. DEL MUNICIPIO C/ EDO. DE MEXICO) MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$62,838.17
12.- REHABILITACION DE C.R. EL OCOTITO - RIO CHIQUITO - VUELTA GRANDE, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$25,000.00
13.- REHABILITACION DE C.R. DE SAN MARTIN A MINA DE LA CONCEPCION - EL RIO (PERA DEL ORGANIO) E. C. COAXILOPA A MIAHUATEPEC EL RIO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$47,833.33
REHABILITACION DE C.R. DE E.C. IXTPEC - LOS ENCINOS - PROVIDENCIA - CHIQUITO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$36,791.66

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
PROFRA MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
INTERCOMERCIO ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANÓ DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CANUTO NERI
EJERCICIO 2024



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuete y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
15.-	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE E.C. A ARROYO SECO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,266.67	\$12,

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ELABORÓ
TESORERÍA
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
INTERIOR DEL ORGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

Vo. Bo.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CON VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024 - 2027
AUTORIZÓ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CON VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible																										
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																										
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																										
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																										
23.-	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LOS ENCINOS, EN EL TRAMO (DEL GUAMUCHIL A LA BARRANCA DE LA TEJERIA)	OBRA	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
24.-	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE IXTEPEC DE SAN SIMON, EN CALLE GUADALUPE, EN EL TRAMO (0+000 AL 0+1731)	OBRA	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
25.-	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE UDICE EN LA COLONIA EL MIRADOR, EN EL TRAMO (DE LA CANCHA PUBLICA AL MUNICIPIO GENERAL)	OBRA	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
26.-	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE OCOTITO, EN EL TRAMO (DE LOS CAJONES A LA CURVA)	OBRA	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
27.-	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE TIANQUIZOICO, EN EL TRAMO (ENTRADA PRINCIPAL A LA CANCHA)	OBRA	150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
28.-	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE VUELTA GRANDE, EN EL TRAMO (DE LA PAROTA AL ULTIMO POSTE DE 1117.1)	OBRA	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS JARDINERAS Y KIOSCO DEL LOCALO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO GRAL CANUTO A NERI	OBRA	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
TOTAL																											\$25,764,515.84

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE GRAL. CANUTO A NERI
TESORERÍA
PROF. MARIA DE JESUS BRITO SOTEL
TESORERA MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE GRAL. CANUTO A NERI
ORGANO DE CONTROL INTERNO
C. HERALDO ROMAN MARQUINA
PRESIDENTE DEL ORGAN DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE GRAL. CANUTO A NERI
SINDICATURA
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCEMORA
GRAL. CANUTO A NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE GRAL. CANUTO A NERI
PRESIDENCIA
C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuete y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
N.P.	OBRA	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
30.-	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL MIRADOR ESQUINA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO (DEL TRAMO 0-000 AL 0-030) BARRIO DE SAN RAMOS EN ACAPETLAHUAYA MPIO. DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.	OBRA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
PROFRA: MARIA DE JESUS BRITO SOTEL
2024-2027
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
C. EUDERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL





LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra Identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuete y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
FINALIDAD		FUNCIÓN					SUBFUNCIÓN					CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA					PRESUPUESTARIO APROBADO					PRESUPUESTO VIGENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
2. DESARROLLO SOCIAL		2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNALES					2.2.6. SERVICIOS COMUNALES					E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					\$1,059,875.42					\$921,302.15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
UNIDAD RESPONSABLE		INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		Mantener al Mejor servicio del Municipio para una Limpieza de las calles de la Cabecera, con el fin de brindar a los abitantes un ambiente urbano agradable y entornos más seguros para los peatones.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
MISIÓN		Laborar y ejecutar correctamente las actividades de mantenimiento enfocados en los procedimientos de mantenimiento aprovechando de los recursos humanos y materiales para ayudar a mejorar los costos de mantenimiento.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
VISIÓN		Alcanzar la conservación de los bienes arquitectónicos municipales y de esparcimiento social con el motivo de ofrecer condiciones seguras y en excelentes condiciones.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
FONDO		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES															CLAVE:		FGP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
PROBLEMA QUE SOLUCIONA		Deficiente gestión de los medios necesarios para el óptimo desarrollo social y urbano con el objetivo de mejorar la calidad de vida poblacional y con ello mantener y fomentar de manera continua la conservación de la imagen urbana.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
ESTRATEGIAS		Gestionar apoyos y firmar acuerdos Interinstitucionales para mejorar las condiciones de las viviendas y la dotación de servicios.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
01.-	Difundir las acciones tendientes a obtener una adecuada educación ambiental de los ciudadanos del municipio, en colaboración con las instituciones educativas y culturales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$12,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$12,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
GRAL CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
GRAL CANUTO A. NERI
REVISÓ
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
GRAL CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA
GRAL CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027
AUTORIZO
PROFRA. ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

REVISÓ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
GRAL. CANUTO A. NEREA
OTOLÓ
MAGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. GOBIERNO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
 ACAPETLAHUYA, ORO.
 C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
 SINDICA PROCURADORA
 2024 - 2027

 **AUTORIZÓ**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
INSTITUCIONAL, MUNICIPALIDAD
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO
2004-2007



POA EJE 5



POA EJE 5



LISTADO DE PROGRAMAS EJERCICIO 2024

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																																												
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO				EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																																												
OBJETIVO GENERAL				Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																																												
LINEAS DE ACCIÓN				1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.																																												
FINALIDAD		FUNCIÓN		SUBFUNCIÓN		CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA														PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO VIGENTE																								
1. GOBIERNO		1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR		1.7.3. OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.		E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS														\$164,328.00				\$193,126.13																								
UNIDAD RESPONSABLE				PREVISION SOCIAL DEL DELITO																																												
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				La Dirección de prevención del delito se encarga de la búsqueda de estrategias que pudieran auxiliar en evitar las causas que generan los diversos tipos de violencia que alteran el orden público y con ello crear medios de comunicación y difusión para evitar la incidencia y/o reincidencia en el delito.																																												
MISIÓN				Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.																																												
VISIÓN				Consolidarnos como una dirección en cargada de transformar las conciencias y reorientar a la sociedad, proyectada en la generación de una cultura preventiva, de legalidad y principios de no-violencia; donde la participación ciudadana sea constante y permanente.																																												
FONDO				FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS																								CLAVE:		FORTAMUN																		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA				Deficiente aplicación de políticas públicas para erradicar los factores que crean violencia, generadores de delitos y que son causantes de riesgo al bienestar humano, así como la carente distribución de información necesaria para evitar la incursión en actividades delictivas o perturbadoras hacia la paz ciudadana.																																												
ESTRATEGIAS				Concientizar a la ciudadanía de la importancia de su participación en los programas de combate a la delincuencia.																																												
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL.																																																
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)																				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL						
01.-	Pláticas de Prevención de Adicciones en las Instituciones educativas.	PLATICAS	1436	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	\$2,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$18,559.80
02.-	Conferencias de calores a estudiantes del nivel básico y medio.	CONFERENCIAS	1006	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$2,546.65	\$23,559.80
03.-	Gestión para la creación de concursos inter escolares para fomentar la convivencia sana y artes.	CONCURSOS	1436	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$3,125.69	\$3,125.69	\$3,125.69	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$2,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$2,546.65	\$1,546.65	\$2,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,125.69	\$25,875.96
04.-	Ofrecer un lugar seguro libre de violencia con acceso a la información a la población en riesgo.	ESPACIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$2,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$2,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$1,546.65	\$22,559.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTERO
ACAPETLANHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REVISÓ
ORGANO DE CONTROL
INTERNO
RICARDO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLANHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLANHUAYA, GRO.
2024 - 2027

AUTORIZO
PRESIDENCIA
ACAPETLANHUAYA, GRO.
2024-2027



POA EJE 5



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

2024 - 2027

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES.	6,553,462.45	-498,665.95	6,154,796.50	6,154,796.50	6,154,796.50	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	5,976,163.44	-314,211.63	5,661,951.81	5,661,951.81	5,661,951.81	0.00
DIETAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	5,976,163.44	-314,211.63	5,661,951.81	5,661,951.81	5,661,951.81	0.00
REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	498,014.10	-37,169.41	460,844.69	460,844.69	460,844.69	0.00
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	498,014.10	-37,169.41	460,844.69	460,844.69	460,844.69	0.00
HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOBREHABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HONORARIOS ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES PARA SEGUROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	134,385.23	-102,385.23	32,000.00	32,000.00	32,000.00	0.00
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDEMNIZACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES.	0.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	0.00
APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	134,385.23	-134,385.23	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONES.	44,899.88	-44,899.88	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	44,899.88	-44,899.88	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMULOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECOMPENSAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,621,324.09	-1,644,858.24	1,176,465.85	1,092,159.81	1,092,159.81	04,336.24
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	854,120.57	-753,947.44	100,173.13	100,173.13	100,173.13	0.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	503,987.94	-467,988.84	35,999.30	35,999.30	35,999.30	0.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	57,698.80	3,004.81	60,674.21	60,674.21	60,674.21	0.00
MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	131,832.35	-131,832.35	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAL DE LIMPIEZA.	160,630.68	-157,131.06	3,499.62	3,499.62	3,499.62	0.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificada	Devengado	Pagado	
MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	1,315,890.00	-1,263,250.10	62,639.90	62,639.90	62,639.90	0.00
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRONICO.	1,233,145.00	-1,229,141.00	4,004.00	4,004.00	4,004.00	0.00
ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	82,745.00	-24,109.10	58,635.90	58,635.90	58,635.90	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	354,913.53	400,733.56	755,647.09	671,340.85	671,340.85	84,306.24
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	354,913.53	400,733.56	755,647.09	671,340.85	671,340.85	84,306.24
CARBON Y SUS DERIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	15,839.79	15,003.45	30,843.24	30,843.24	30,843.24	0.00
VESTUARIO Y UNIFORMES.	15,839.79	15,003.45	30,843.24	30,843.24	30,843.24	0.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTICULOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	280,560.20	-53,397.71	227,162.49	227,162.49	227,162.49	0.00
HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	280,560.20	-53,397.71	227,162.49	227,162.49	227,162.49	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES.	3,939,983.12	-626,791.52	3,313,191.60	3,313,191.60	3,313,191.60	0.00
SERVICIOS BASICOS.	1,799,962.50	-91,407.94	1,708,554.56	1,708,554.56	1,708,554.56	0.00
ENERGIA ELECTRICA.	1,768,415.70	-83,697.54	1,684,718.16	1,684,718.16	1,684,718.16	0.00
GAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TELEFONIA TRADICIONAL.	17,664.00	2,160.00	19,844.00	19,844.00	19,844.00	0.00
TELEFONIA CELULAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	13,882.80	-9,869.50	3,993.30	3,993.30	3,993.30	0.00
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	80,000.00	243,822.10	323,822.10	323,822.10	323,822.10	0.00
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	40,000.00	-4,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	40,000.00	-37,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	44,060.60	44,060.60	44,060.60	44,060.60	0.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	240,761.50	240,761.50	240,761.50	240,761.50	0.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ARRENDAMIENTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	359,673.28	-38,181.46	350,481.74	350,481.74	350,481.74	0.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	370,000.00	-70,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE CAPACITACION.	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	18,673.20	18,808.54	38,481.74	38,481.74	38,481.74	0.00
SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	45,913.10	15,136.19	61,049.29	61,049.29	61,049.29	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	13,913.10	1,432.48	15,345.58	15,345.58	15,345.58	0.00

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	0.00	38,703.73	38,703.73	38,703.73	38,703.73	0.00
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FLETES Y MANIOBRAS.	32,000.00	-25,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00
COMISIONES POR VENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	151,811.16	-127,844.19	23,966.97	23,966.97	23,966.97	0.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	22,028.40	-804.00	22,028.40	22,028.40	22,028.40	0.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	114,896.79	-112,980.19	1,936.57	1,936.57	1,936.57	0.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	14,000.00	-14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	63,995.80	-63,995.80	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	63,995.80	-63,995.80	0.00	0.00	0.00	0.00
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS DE INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	210,600.00	-168,500.00	42,100.00	42,100.00	42,100.00	0.00
PASAJES AEREOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASAJES TERRESTRES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUTOTRANSORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIATICOS EN EL PAIS.	210,600.00	-168,500.00	42,100.00	42,100.00	42,100.00	0.00
VIATICOS EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES.	655,359.36	-336,589.22	618,770.04	618,770.04	618,770.04	0.00
GASTOS DE CEREMONIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	889,244.00	-283,835.25	605,608.75	605,608.75	605,608.75	0.00
CONGRESOS Y CONVENCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXPOSICIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE REPRESENTACION.	56,115.36	-42,954.07	13,161.29	13,161.29	13,161.29	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES.	242,668.00	-58,222.00	184,446.00	184,446.00	184,446.00	0.00
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS Y DERECHOS.	58,700.00	-53,740.00	5,960.00	5,960.00	5,960.00	0.00

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

Formato IP-9



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

2024 - 2027

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	182,968.00	-4,462.00	178,486.00	178,486.00	178,486.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	4,208,466.83	-363,136.78	3,845,330.05	3,845,330.05	3,845,330.05	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS A LA PRODUCCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS A LA INVERSION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBVENCIONES AL CONSUMO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SUBSIDIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES.	4,208,466.83	-363,136.78	3,845,330.05	3,845,330.05	3,845,330.05	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	4,183,466.83	-363,751.78	3,799,715.05	3,799,715.05	3,799,715.05	0.00
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	0.00	45,615.00	45,615.00	45,615.00	45,615.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

2024 - 2027

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	120,000.00	284,385.80	404,385.80	404,385.80	404,385.80	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	120,000.00	-31,114.40	88,885.60	88,885.60	88,885.60	0.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	45,000.00	-22,067.40	22,912.60	22,912.60	22,912.60	0.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBJETOS DE VALOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	75,000.00	-9,027.00	65,973.00	65,973.00	65,973.00	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APARATOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	315,500.00	315,500.00	315,500.00	315,500.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	0.00	315,500.00	315,500.00	315,500.00	315,500.00	0.00
CARROCERIAS Y REMOLQUES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO AERODISPACIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO FERROVIARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EMBARCACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

Formato IP-9



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BOVINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AVES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OVINOS Y CAPRINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PECES Y ACUICULTURA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARBOLES Y PLANTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERRENOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOFTWARE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PATENTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FRANQUICIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	25,823,963.27	3,581,278.99	29,405,242.26	29,405,242.25	29,405,242.25	0.01
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	25,823,963.27	3,581,278.99	29,405,242.26	29,405,242.25	29,405,242.25	0.01
EDIFICACION HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICACION NO HABITACIONAL.	3,500,963.27	0.00	3,500,963.27	750,000.00	750,000.00	2,750,963.27
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	9,000,000.00	710,683.00	9,710,683.00	11,194,363.71	11,194,363.71	-1,483,700.71
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	13,323,000.00	2,870,615.99	16,193,615.99	17,460,878.54	17,460,878.54	-1,267,262.55
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

Formato IP-9



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICACION HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICACION NO HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BONOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



Formato IP-9

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

2024 - 2027

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS DE REASIGNACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A. NERI, GRO.
TESORERÍA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Capítulo Concepto Partida Genérica	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEFAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	43,567,199.76	732,212.10	44,299,411.86	44,215,105.61	44,215,105.61	84,306.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMÁN MARQUIN
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.

AUTORIZO
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICATORA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Amplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GASTO CORRIENTE	17,823,236.48	-3,133,452.48	14,489,784.00	14,485,477.76	14,485,477.76	84,306.24
GASTO DE CAPITAL	25,943,963.27	3,865,664.59	29,809,627.86	29,809,627.85	29,809,627.85	0.01
ARMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	43,567,199.76	732,212.10	44,289,411.86	44,215,105.61	44,215,105.61	84,306.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

ELABORO
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

REVISÓ
L.C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2027

Vo. Bo
C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES
SINDICA PROLEGADORA

AUTORIZO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

Formato IP-11



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación Administrativa
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
DIRECCION DE AGUA POTABLE	126,931.88	29,517.80	156,449.68	156,449.68	156,449.68	0.00
DIRECCION DE CATASTRO	131,233.49	-13,286.45	117,967.04	117,967.04	117,967.04	0.00
ORGANO DE CONTROL INTERNO	94,168.00	8,204.25	102,372.25	102,372.25	102,372.25	0.00
DIRECCION DE DIF MUNICIPAL	569,658.73	-207,036.20	362,622.53	362,622.53	362,622.53	0.00
DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO	108,412.00	5,601.53	114,013.53	114,013.53	114,013.53	0.00
DIRECCION DE EDUCACION	334,377.45	-25,990.54	308,386.91	308,386.91	308,386.91	0.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	28,336,283.21	2,145,065.05	28,481,348.26	28,481,348.25	28,481,348.25	0.01
OFICIALIA MAYOR	129,786.56	-742.42	129,044.14	129,044.14	129,044.14	0.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,064,114.85	-2,965.92	4,061,148.93	4,061,148.93	4,061,148.93	0.00
REGIDURIA	797,679.71	-53,334.10	744,345.61	744,345.61	744,345.61	0.00
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	352,770.90	-80,487.87	272,283.03	272,283.03	272,283.03	0.00
DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER	84,168.00	13,117.43	97,285.43	97,285.43	97,285.43	0.00
SINDICATURA MUNICIPAL	240,943.69	15,939.93	256,883.62	256,883.62	256,883.62	0.00
TESORERIA MUNICIPAL	3,216,181.58	-938,333.27	2,277,848.31	2,193,542.20	2,193,542.20	84,306.11
DIRECCION DE TRANSPARENCIA	94,268.00	-4,443.98	89,824.01	89,824.01	89,824.01	0.00
INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	1,059,875.42	-138,573.27	921,302.15	921,302.15	921,302.15	0.00
INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	84,168.00	4,699.98	88,867.98	88,867.98	88,867.98	0.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	5,402,138.29	-82,187.32	5,319,950.97	5,319,950.84	5,319,950.84	0.13
DIRECCION DE TRANSITO	175,712.00	28,629.35	204,341.35	204,341.35	204,341.35	0.00
DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PART CIUDADANA	164,328.00	28,798.13	193,126.13	193,126.13	193,126.13	0.00
Total del Gasto	43,567,199.76	732,212.10	44,299,411.86	44,215,105.61	44,215,105.61	84,306.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ELABORO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERIA
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



REVISO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
L.C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



Vo. Bo.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENTE
C. VALENTINA AMAZAL MORALES
SINDICADORA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

Formato IP-12



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

2024 - 2027

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
GOBIERNO	14,947,493.87	-1,088,489.70	13,858,003.37	13,773,687.13	13,773,687.13	84,306.24
LEGISLACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	5,186,906.25	-32,156.84	5,184,750.41	5,184,750.41	5,184,750.41	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3,216,181.58	-938,333.27	2,277,848.31	2,193,542.20	2,193,542.20	84,306.11
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	5,742,178.29	-24,759.84	5,717,418.45	5,717,418.32	5,717,418.32	0.13
OTROS SERVICIOS GENERALES	792,226.95	-94,240.75	697,986.20	697,986.20	697,986.20	0.00
DESARROLLO SOCIAL	28,619,706.69	1,821,781.80	30,441,488.49	30,441,488.48	30,441,488.48	0.01
PROTECCIÓN AMBIENTAL	126,931.88	28,517.80	158,449.68	158,449.68	158,449.68	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	27,336,158.63	2,006,491.78	29,402,650.41	29,402,650.40	29,402,650.40	0.01
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	804,036.18	-233,028.74	671,009.44	671,009.44	671,009.44	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	192,580.00	18,718.96	211,298.96	211,298.96	211,298.96	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	43,567,199.78	732,212.10	44,299,411.86	44,215,105.61	44,215,105.61	84,306.25



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERÍA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

2024 - 2027

Concepto	Egresos				Subterfondo
	Aprobado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Pagado

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERÍA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

ELABORO
PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL

REVISOR
L.C. HERALDO ROMÁN MARQUINA, NERI
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICADA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

PRINCIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

PRINCIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

EDUARDO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las ediciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
	Partida Genérica		+	-	+	-			
	Partida Especifica								
1	SERVICIOS PERSONALES.	6,653,462.45	32,000.00	0.00	273,835.50	804,501.45	6,154,796.50	-7.49	
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	5,976,163.44	0.00	0.00	252,872.23	567,083.86	5,661,951.81	-5.26	
111	DIETAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
112	HABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	5,976,163.44	0.00	0.00	252,872.23	567,083.86	5,661,951.81	-5.26	
113 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE	5,976,163.44	0.00	0.00	252,872.23	567,083.86	5,661,951.81	-5.26	
113 001 001	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Gasto Corriente)	4,479,507.60	0.00	0.00	173,979.19	230,444.44	4,423,042.35	-1.26	
113 001 003	SUELDO BASE PERSONAL PERMANENTE (Fortamun)	1,496,655.84	0.00	0.00	78,893.04	336,639.42	1,238,909.46	-17.22	
114	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	498,014.10	0.00	0.00	20,963.27	58,132.68	460,844.69	-7.46	
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	498,014.10	0.00	0.00	20,963.27	58,132.68	460,844.69	-7.46	
132 002	AGUINALDO	498,014.10	0.00	0.00	20,963.27	58,132.68	460,844.69	-7.46	
132 002 001	AGUINALDO (Gasto Corriente)	373,292.70	0.00	0.00	14,388.83	30,089.03	357,562.50	-4.21	
132 002 003	AGUINALDO (Fortamun)	124,721.40	0.00	0.00	6,574.44	28,043.65	103,252.19	-17.21	
133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
134	COMPENSACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
135	SOBREHABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
136	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
137	HONORARIOS ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
138	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	134,385.23	32,000.00	0.00	0.00	134,385.23	32,000.00	-76.19	
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
152	INDEMNIZACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	
154 010	ESTIMULO AL PERSONAL	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	
154 010 001	BONO A EMPLEADOS (Gasto Corriente)	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	
155	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	134,385.23	0.00	0.00	0.00	134,385.23	0.00	-100.00	
159 002	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	134,385.23	0.00	0.00	0.00	134,385.23	0.00	-100.00	
159 002 001	FONDO GENERAL DE APORTACIONES	134,385.23	0.00	0.00	0.00	134,385.23	0.00	-100.00	
159 002 001 001	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fondo General)	134,385.23	0.00	0.00	0.00	134,385.23	0.00	-100.00	
16	PREVISIONES.	44,899.68	0.00	0.00	0.00	44,899.68	0.00	-100.00	

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A. NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
	Partida Genérica		+	-	+	-			
	Partida Especifica								
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	44,899.68	0.00	0.00	0.00	44,899.68	0.00	-100.00	
161 001	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL.	44,899.68	0.00	0.00	0.00	44,899.68	0.00	-100.00	
161 001 003	PREVISION INCREMENTO SALARIAL (Fortamun)	44,899.68	0.00	0.00	0.00	44,899.68	0.00	-100.00	
17	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
171	ESTIMULOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172	RECOMPENSAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,821,324.09	95,540.93	293,834.81	824,737.74	2,271,302.90	1,176,465.85	-58.39	
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	854,120.57	0.00	24,878.20	50,000.00	779,069.24	108,173.13	-88.27	
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	503,987.94	0.00	24,878.20	0.00	443,110.44	35,999.30	-92.86	
211 001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	503,987.94	0.00	24,878.20	0.00	443,110.44	35,999.30	-92.86	
211 001 001	PARA OFICINA	503,987.94	0.00	24,878.20	0.00	443,110.44	35,999.30	-92.86	
211 001 001 001	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (Gasto Corriente)	434,587.94	0.00	0.00	0.00	398,588.64	35,999.30	-91.72	
211 001 001 003	MATERIAL DE UTILES DE OFICINA (fortamun)	69,400.00	0.00	24,878.20	0.00	44,521.80	0.00	-100.00	
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	57,669.60	0.00	0.00	50,000.00	48,995.39	60,674.21	5.21	
212 001	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	24,000.00	0.00	0.00	0.00	14,410.00	9,590.00	-60.04	
212 001 001	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FORMAS OFICIALES (Gasto Corriente)	24,000.00	0.00	0.00	0.00	14,410.00	9,590.00	-60.04	
212 003	DE IMPRENTA	33,669.60	0.00	0.00	50,000.00	32,585.39	51,084.21	51.72	
212 003 001	MATERIAL DE IMPRENTA (Gasto corriente)	33,669.60	0.00	0.00	50,000.00	32,585.39	51,084.21	51.72	
213	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	131,832.35	0.00	0.00	0.00	131,832.35	0.00	-100.00	
214 001	DE COMPUTO	131,832.35	0.00	0.00	0.00	131,832.35	0.00	-100.00	
214 001 001	MATERIAL DE COMPUTO (Gasto Corriente)	106,832.35	0.00	0.00	0.00	106,832.35	0.00	-100.00	
214 001 003	MATERIAL DE COMPUTO (Fortamun)	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	-100.00	
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	160,630.68	0.00	0.00	0.00	157,131.06	3,499.62	-97.82	
216 001	ASEO Y LIMPIEZA	160,630.68	0.00	0.00	0.00	157,131.06	3,499.62	-97.82	
216 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA (Gasto Corriente)	116,229.31	0.00	0.00	0.00	112,729.69	3,499.62	-96.99	
216 001 003	MATERIAL DE LIMPIEZA (Fortamun)	44,401.37	0.00	0.00	0.00	44,401.37	0.00	-100.00	
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
23	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
235	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
236	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
238	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las ediciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
	Partida Genérica		+	-	+	-			
	Partida Especifica								
239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	1,315,890.00	0.00	48,350.00	110,942.11	1,315,842.21	62,639.90	-95.24	
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	1,233,145.00	0.00	0.00	69,523.17	1,298,664.17	4,904.00	-99.68	
246 001	MATERIAL ELECTRICO	1,233,145.00	0.00	0.00	69,523.17	1,298,664.17	4,904.00	-99.68	
246 001 001	MATERIAL ELECTRICO (Gasto Corriente)	33,145.00	0.00	0.00	0.00	29,141.00	4,004.00	-87.92	
246 001 002	MATERIAL ELECTRICO (Fortamun)	1,200,000.00	0.00	0.00	69,523.17	1,269,523.17	0.00	-100.00	
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	82,745.00	0.00	48,350.00	41,418.94	17,178.04	58,635.90	-29.14	
249 001	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	34,395.00	0.00	0.00	22,418.94	8,840.84	47,973.10	39.48	
249 001 001	MATERIAL DE FERRETERIA	34,395.00	0.00	0.00	22,418.94	8,840.84	47,973.10	39.48	
249 001 001 001	FERRETERIA (Gasto Corriente)	34,395.00	0.00	0.00	22,418.94	8,840.84	47,973.10	39.48	
249 002	MATERIAL PINTURAS	48,350.00	0.00	48,350.00	19,000.00	8,337.20	10,662.80	-77.95	
249 002 001	PINTURAS (Gasto Corriente)	48,350.00	0.00	48,350.00	19,000.00	8,337.20	10,662.80	-77.95	
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	354,913.53	95,540.93	126,327.24	538,653.26	107,133.39	755,647.09	112.91	
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	354,913.53	95,540.93	126,327.24	538,653.26	107,133.39	755,647.09	112.91	
261 001	COMBUSTIBLES.	354,913.53	95,540.93	126,327.24	538,653.26	107,133.39	755,647.09	112.91	
261 001 001	GASTO CORRIENTE	264,913.53	95,540.93	126,327.24	382,277.68	107,133.39	509,271.51	92.24	
261 001 001 001	COMBUSTIBLE (Gasto Corriente)	264,913.53	95,540.93	126,327.24	382,277.68	107,133.39	509,271.51	92.24	
261 001 003	FONDO DE APORTACIONES P/ORTALEC. MPIO.	90,000.00	0.00	0.00	156,375.58	0.00	246,375.58	173.75	
261 001 003 001	COMBUSTIBLE (Fortamun)	90,000.00	0.00	0.00	156,375.58	0.00	246,375.58	173.75	
262	CARBON Y SUS DERIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	15,839.79	0.00	0.00	25,000.00	9,996.55	30,843.24	94.72	
271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	15,839.79	0.00	0.00	25,000.00	9,996.55	30,843.24	94.72	
271 001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES	15,839.79	0.00	0.00	25,000.00	9,996.55	30,843.24	94.72	
271 001 001	ROPA, VESTUARIO Y UNIFORMES (Gasto Corriente)	15,839.79	0.00	0.00	25,000.00	9,996.55	30,843.24	94.72	
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
273	ARTICULOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
274	PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
28	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

4.21.32 PM

lunes 14 abril 2025

Página 3 de 17



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las ediciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
			+	-	+	-			
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL..	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	280,560.20	0.00	94,278.57	100,142.37	59,261.51	227,162.49	-19.03	
291	HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	280,560.20	0.00	94,278.57	100,142.37	59,261.51	227,162.49	-19.03	
296 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	67,260.20	0.00	18,488.57	80,142.37	37,011.51	71,902.49	6.90	
296 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (Gasto Corriente)	67,260.20	0.00	18,488.57	20,000.00	37,011.51	31,760.12	-52.78	
296 001 003	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (Fortamun)	0.00	0.00	0.00	40,142.37	0.00	40,142.37	0.00	
296 002	NEUMATICOS Y CAMARAS	213,300.00	0.00	75,790.00	40,000.00	22,250.00	155,260.00	-27.21	
296 002 001	NEUMATICOS Y CAMARAS (Gasto Corriente)	153,300.00	0.00	75,790.00	25,000.00	15,450.00	87,060.00	-43.21	
296 002 003	NEUMATICOS Y CAMARAS (Fortamun)	60,000.00	0.00	0.00	15,000.00	6,800.00	68,200.00	13.67	
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	SERVICIOS GENERALES.	3,939,983.12	133,431.84	45,483.54	664,772.81	1,378,512.63	3,313,191.60	-15.91	
31	SERVICIOS BASICOS.	1,799,962.50	0.00	0.00	58,840.11	150,247.15	1,708,555.46	-5.08	
311	ENERGIA ELECTRICA.	1,768,415.70	0.00	0.00	58,840.11	134,537.85	1,684,718.16	-4.73	
311 001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	401,292.00	0.00	0.00	20,777.00	83,652.00	338,417.00	-15.67	
311 001 001	ENERGIA ELECTRICA	401,292.00	0.00	0.00	20,777.00	83,652.00	338,417.00	-15.67	
311 001 001 001	ENERGIA ELECTRICA (Gasto Corriente)	31,292.00	0.00	0.00	0.00	3,652.00	27,640.00	-11.67	
311 001 001 003	ENERGIA ELECTRICA (Fortamun)	370,000.00	0.00	0.00	20,777.00	80,000.00	310,777.00	-16.01	
311 002	ALUMBRADO PUBLICO	1,367,123.70	0.00	0.00	30,063.11	50,885.65	1,346,301.16	-1.52	
311 002 001	ALUMBRADO PUBLICO	1,367,123.70	0.00	0.00	30,063.11	50,885.65	1,346,301.16	-1.52	
311 002 001 001	ALUMBRADO PUBLICO (Gasto Corriente)	67,123.70	0.00	0.00	0.00	50,885.65	16,238.05	-75.81	
311 002 001 003	ALUMBRADO PUBLICO (Fortamun)	1,300,000.00	0.00	0.00	30,063.11	0.00	1,330,063.11	2.31	
312	GAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
313	AGUA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
314	TELEFONIA TRADICIONAL.	17,684.00	0.00	0.00	8,000.00	5,840.00	19,844.00	12.21	
314 001	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL.	17,684.00	0.00	0.00	8,000.00	5,840.00	19,844.00	12.21	
314 001 001	TELEFONO CONVENCIONAL (Gasto Corriente)	17,684.00	0.00	0.00	8,000.00	5,840.00	19,844.00	12.21	
315	TELEFONIA CELULAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	13,862.80	0.00	0.00	0.00	9,869.50	3,993.30	-71.19	
317 001	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	13,862.80	0.00	0.00	0.00	9,869.50	3,993.30	-71.19	
317 001 001	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES (Gasto Corriente)	13,862.80	0.00	0.00	0.00	9,869.50	3,993.30	-71.19	
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	80,000.00	0.00	0.00	430,000.00	186,177.90	323,822.10	304.78	
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	40,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	36,000.00	-10.00	
321 001	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	40,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	36,000.00	-10.00	

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A. NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
	Partida Genérica		+	-	+	-			
	Partida Específica								
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	40,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	3,000.00	-92.50	
322 001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	40,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	3,000.00	-92.50	
322 001 001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	40,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	3,000.00	-92.50	
322 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (Gasto Corriente)	40,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	3,000.00	-92.50	
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	130,000.00	85,939.40	44,060.60	0.00	
323 001	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	130,000.00	85,939.40	44,060.60	0.00	
323 001 001	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES (Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	130,000.00	85,939.40	44,060.60	0.00	
324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	300,000.00	59,238.50	240,761.50	0.00	
325 001	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS.	0.00	0.00	0.00	300,000.00	59,238.50	240,761.50	0.00	
325 001 001	DE TRANSPORTACION	0.00	0.00	0.00	300,000.00	59,238.50	240,761.50	0.00	
325 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTACION (Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	300,000.00	59,238.50	240,761.50	0.00	
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
329	OTROS ARRENDAMIENTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	389,673.20	0.00	0.00	40,000.00	78,181.48	350,481.74	-10.06	
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	370,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	300,000.00	-18.92	
331 003	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y FISCAL	370,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	300,000.00	-18.92	
331 003 001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y FISCAL(Fondo General de Participaciones)	370,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	300,000.00	-18.92	
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
334	SERVICIOS DE CAPACITACION.	0.00	0.00	0.00	20,000.00	8,000.00	12,000.00	0.00	
334 002	CAPACITACION SOCIAL Y PRODUCTIVA.	0.00	0.00	0.00	20,000.00	8,000.00	12,000.00	0.00	
334 002 001	CAPACITACION AL PUBLICO EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	20,000.00	8,000.00	12,000.00	0.00	
335	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	19,673.20	0.00	0.00	20,000.00	1,181.48	38,481.74	95.60	
336 001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	19,673.20	0.00	0.00	20,000.00	1,181.48	38,481.74	95.60	
336 001 001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (Gasto corriente)	19,673.20	0.00	0.00	20,000.00	1,181.48	38,481.74	95.60	
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	45,913.10	7,913.84	6,144.55	41,540.40	28,173.50	81,049.29	32.97	
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	13,913.10	7,913.84	6,144.55	1,540.40	1,877.23	15,345.56	10.30	
341 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	13,913.10	7,913.84	6,144.55	1,540.40	1,877.23	15,345.56	10.30	
341 001 001	GASTO CORRIENTE	13,313.10	6,000.00	5,762.91	1,540.40	415.51	14,675.08	10.23	
341 001 001 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	13,313.10	6,000.00	5,762.91	1,540.40	415.51	14,675.08	10.23	
341 001 002	FONDO DE APORT. P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	0.00	1,413.84	0.00	0.00	1,413.84	0.00	0.00	
341 001 002 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	0.00	1,413.84	0.00	0.00	1,413.84	0.00	0.00	
341 001 003	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALEC. MPIOs.	600.00	500.00	381.64	0.00	47.88	670.48	11.75	

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las acciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
	Partida Genérica		+	-	+	-			
	Partida Específica								
341 001 003 001	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	600.00	500.00	381.64	0.00	47.88	670.48	11.75	
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	0.00	0.00	0.00	40,000.00	1,296.27	38,703.73	0.00	
344 001	SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	40,000.00	1,296.27	38,703.73	0.00	
344 001 001	SEGUROS Y FIANZAS (Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	40,000.00	1,296.27	38,703.73	0.00	
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
347	FLETES Y MANIOBRAS.	32,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	7,000.00	-78.12	
347 001	FLETES, ACARREOS Y MANIOBRAS DIST. A LAS DE OBRA P	32,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	7,000.00	-78.12	
347 001 001	FLETES, ACARREOS Y MANIOBRAS (Gasto Corriente)	32,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	7,000.00	-78.12	
348	COMISIONES POR VENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	151,811.16	0.00	0.00	0.00	127,844.19	23,966.97	-84.21	
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	22,912.40	0.00	0.00	0.00	884.00	22,028.40	-3.86	
353 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS.	22,912.40	0.00	0.00	0.00	884.00	22,028.40	-3.86	
353 001 001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS (Gasto Corriente)	22,912.40	0.00	0.00	0.00	884.00	22,028.40	-3.86	
354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	114,898.76	0.00	0.00	0.00	112,960.19	1,938.57	-98.31	
355 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	114,898.76	0.00	0.00	0.00	112,960.19	1,938.57	-98.31	
355 001 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (Gasto Corriente)	114,898.76	0.00	0.00	0.00	112,960.19	1,938.57	-98.31	
356	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	-100.00	
357 009	INSTALACIONES. (Gasto Corriente)	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	-100.00	
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
36	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	63,995.80	0.00	0.00	0.00	63,995.80	0.00	-100.00	
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	63,995.80	0.00	0.00	0.00	63,995.80	0.00	-100.00	
361 002	PRENSA Y PUBLICIDAD	63,995.80	0.00	0.00	0.00	63,995.80	0.00	-100.00	
361 002 001	PRENSA Y PUBLICIDAD (Gasto Corriente)	63,995.80	0.00	0.00	0.00	63,995.80	0.00	-100.00	
362	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	210,600.00	0.00	39,338.99	20,000.00	149,161.01	42,160.00	-80.01	
371	PASAJES AEREOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
372	PASAJES TERRESTRES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

2024 - 2027

Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
	Partida Genérica Partida Específica		+	-	+	-			
373	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
374	AUTOTRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
375	VIATICOS EN EL PAIS.	210,600.00	0.00	39,338.99	20,000.00	149,161.01	42,100.00	-80.01	
375 001	VIATICOS NACIONALES.	210,600.00	0.00	39,338.99	20,000.00	149,161.01	42,100.00	-80.01	
375 001 001	VIATICOS NACIONALES. (Gasto Corriente)	210,600.00	0.00	39,338.99	20,000.00	149,161.01	42,100.00	-80.01	
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
377	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	SERVICIOS OFICIALES.	955,359.36	0.00	0.00	74,392.30	410,981.62	618,770.04	-35.23	
381	GASTOS DE CEREMONIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	899,244.00	0.00	0.00	71,892.30	365,527.55	605,608.75	-32.65	
382 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	899,244.00	0.00	0.00	71,892.30	365,527.55	605,608.75	-32.65	
382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	899,244.00	0.00	0.00	71,892.30	365,527.55	605,608.75	-32.65	
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
384	EXPOSICIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
385	GASTOS DE REPRESENTACION.	56,115.36	0.00	0.00	2,500.00	45,454.07	13,161.29	-76.55	
385 001	GASTOS DE REPRESENTACION	56,115.36	0.00	0.00	2,500.00	45,454.07	13,161.29	-76.55	
385 001 001	GASTOS DE REPRESENTACION (Gasto Corriente)	56,115.36	0.00	0.00	2,500.00	45,454.07	13,161.29	-76.55	
39	OTROS SERVICIOS GENERALES.	242,668.00	125,518.00	0.00	0.00	183,740.00	184,446.00	-23.99	
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
392	IMPUESTOS Y DERECHOS.	59,700.00	0.00	0.00	0.00	53,740.00	5,960.00	-90.02	
392 003	TENENCIA Y PLACAS	32,791.00	0.00	0.00	0.00	29,272.00	3,519.00	-89.27	
392 003 001	TENENCIA Y PLACAS (Gasto Corriente)	32,791.00	0.00	0.00	0.00	29,272.00	3,519.00	-89.27	
392 004	PEAJE	26,909.00	0.00	0.00	0.00	24,468.00	2,441.00	-90.93	
392 004 001	PEAJE (Gasto Corriente)	26,909.00	0.00	0.00	0.00	24,468.00	2,441.00	-90.93	
393	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
397	UTILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	182,988.00	125,518.00	0.00	0.00	130,000.00	178,486.00	-2.45	
398 001	2% IMPTO SOBRE NOMINA	182,988.00	125,518.00	0.00	0.00	130,000.00	178,486.00	-2.45	
398 001 001	2% IMPTO SOBRE NOMINA (Gasto Corriente)	182,988.00	125,518.00	0.00	0.00	130,000.00	178,486.00	-2.45	
399	OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	4,208,466.83	1,346,400.00	474,981.85	644,700.00	1,878,254.93	3,845,330.05	-8.63	
41	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
416	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
417	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A NERI, GRO.
TESORERÍA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Concepto Partida Genérica Partida Especifica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
			Ampliaciones		Transferencias				
			+	-	+	-			
418	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
419	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
422	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
424	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
425	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
43	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
432	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
433	SUBSIDIOS A LA INVERSION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
434	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
435	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
436	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
437	SUBVENCIONES AL CONSUMO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
438	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
439	OTROS SUBSIDIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
44	AYUDAS SOCIALES.	4,208,466.83	1,346,400.00	474,981.85	644,700.00	1,879,254.93	3,845,330.05	-8.63	
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	4,183,466.83	1,346,400.00	474,981.85	589,700.00	1,844,669.93	3,799,715.05	-9.17	
441 001	GASTO CORRIENTE	3,266,968.83	1,346,400.00	474,981.85	589,700.00	1,701,369.93	3,026,715.05	-7.35	
441 001 002	A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	253,000.00	0.00	0.00	244,800.00	71,500.00	426,300.00	68.50	
441 001 003	FOMENTO DEPORTIVO	138,664.80	0.00	0.00	0.00	93,164.80	45,500.00	-67.19	
441 001 004	FUNERALES	35,000.00	0.00	0.00	0.00	29,200.00	5,800.00	-83.43	
441 001 005	APOYO A COMISARIOS Y DELEGADOS	185,500.00	0.00	0.00	118,500.00	57,500.00	256,500.00	31.20	
441 001 006	AYUDAS SOCIALES PARA FOMENTO CULTURAL	23,000.00	0.00	0.00	96,400.00	8,000.00	111,400.00	384.35	
441 001 007	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MEDICOS	13,500.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	-100.00	
441 001 009	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	2,580,302.03	1,346,400.00	474,981.85	130,000.00	1,410,505.13	2,181,215.05	-15.79	
441 001 100	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	-100.00	
441 003	FORTMUN	916,500.00	0.00	0.00	0.00	143,500.00	773,000.00	-15.66	
441 003 005	APOYO A COMISARIOS	916,500.00	0.00	0.00	0.00	143,500.00	773,000.00	-15.66	
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	-100.00	
442 001	GASTO CORRIENTE	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	-100.00	
442 001 001	BECAS	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	-100.00	
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	0.00	0.00	0.00	55,000.00	9,385.00	45,615.00	0.00	
443 001	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.00	0.00	0.00	55,000.00	9,385.00	45,615.00	0.00	
443 001 001	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	55,000.00	9,385.00	45,615.00	0.00	
444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
446	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
447	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
45	PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
451	PENSIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A. NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Capítulo Concepto Partida Genérica Partida Especifica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las soluciones o ampliaciones mayores del 10%
			Ampliaciones		Transferencias				
			+	-	+	-			
452	JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
459	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
46	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
461	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
462	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
463	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
464	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
465	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
469	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
47	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
48	DONATIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
482	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
483	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
484	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
485	DONATIVOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
49	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
491	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
492	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
493	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	120,000.00	0.00	0.00	404,385.60	120,000.00	404,385.60	236.99	
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	120,000.00	0.00	0.00	88,885.60	120,000.00	88,885.60	-25.93	
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	45,000.00	0.00	0.00	22,912.60	45,000.00	22,912.60	-49.08	
511 001	GASTO CORRIENTE (Muebles de oficina y estanteria)	45,000.00	0.00	0.00	22,912.60	45,000.00	22,912.60	-49.08	
511 001 001	MUEBLES DE OFICINA	45,000.00	0.00	0.00	22,912.60	45,000.00	22,912.60	-49.08	
511 001 001 002	ADMINISTRACION 2021-2024	45,000.00	0.00	0.00	15,613.60	45,000.00	15,613.60	-85.30	
511 001 001 002 007	SILLON AUSTRIA	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	-100.00	
511 001 001 002 008	ARCHIVERO METALICO REFORZADO DE 4 GAVETAS, CORREDERA DE EXTENSION Y CHAPA DE BIELA CIERRE SIMULTANEO DE LOS 4 CAJONES, COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00	7,806.80	0.00	7,806.80	0.00	
511 001 001 002 009	ARCHIVERO METALICO REFORZADO DE 4 GAVETAS, CORREDERA DE EXTENSION Y CHAPA DE BIELA CIERRE SIMULTANEO DE LOS 4 CAJONES, COLOR NEGRO.	0.00	0.00	0.00	7,806.80	0.00	7,806.80	0.00	
511 001 001 003	ADMINISTRACION 2024-2027	0.00	0.00	0.00	7,299.00	0.00	7,299.00	0.00	
511 001 001 003 001	ARCHIVERO 4 GAV COLOR BLANCO	0.00	0.00	0.00	7,299.00	0.00	7,299.00	0.00	
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
513	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
514	OBJETOS DE VALOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	75,000.00	0.00	0.00	65,973.00	75,000.00	65,973.00	-12.04	
515 001	GASTO CORRIENTE (Equipo de computo)	75,000.00	0.00	0.00	65,973.00	75,000.00	65,973.00	-12.04	
515 001 004	ADMINISTRACION 2021-2024	75,000.00	0.00	0.00	8,499.00	75,000.00	8,499.00	-88.67	
515 001 004 011	LAPTOP LENOVO 1 ATHL 8GB 256SD	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	-100.00	
515 001 004 012	IMPRESORA MULTIFUN EPSON TANK L6270 NEGRA	0.00	0.00	0.00	8,499.00	0.00	8,499.00	0.00	

4.21.32 PM

lunes 14 abril 2025

Página 9 de 17

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las ediciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
	Partida Genérica		+	-	+	-			
	Partida Especifica								
515 001 005	ADMINISTRACION 2024-2027	0.00	0.00	0.00	57,474.00	0.00	57,474.00	0.00	
515 001 005 001	AIO LENOVO 24IRH9 C15 16G 512GB	0.00	0.00	0.00	12,899.00	0.00	12,899.00	0.00	
515 001 005 002	AIO HP 24 CA0013LA R5 8GB 512GB	0.00	0.00	0.00	14,479.00	0.00	14,479.00	0.00	
515 001 005 003	IMPRESORA MULTIFUN EPSON TANK L3251 NEGRA	0.00	0.00	0.00	4,499.00	0.00	4,499.00	0.00	
515 001 005 004	IMPRESORA MULTIFUN EPSON TANK L6270 NEGRA	0.00	0.00	0.00	7,299.00	0.00	7,299.00	0.00	
515 001 005 005	IMPRESORA MULTIFUN EPSON TANK L6270 NEGRA	0.00	0.00	0.00	7,299.00	0.00	7,299.00	0.00	
515 001 005 006	AIO ACER C241100 R5 8G 512GB NG	0.00	0.00	0.00	10,999.00	0.00	10,999.00	0.00	
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
52	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
522	APARATOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
531	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
532	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
54	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	315,500.00	0.00	315,500.00	0.00	
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	0.00	0.00	0.00	315,500.00	0.00	315,500.00	0.00	
541 003	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	315,500.00	0.00	315,500.00	0.00	
541 003 005	ADMINISTRACION 2024-2027	0.00	0.00	0.00	315,500.00	0.00	315,500.00	0.00	
541 003 005 001	CAMIONETA RAM 700 SLT CREW CAB 1.3L MT, MODELO 2023, MOTOR: HECHO EN BRASIL, MARCA RAM, VIN:9BD251H530PYY38254, COLOR EXTERIOR: NEGRO VULCANO, COLOU INTERIOR: GRIS OSCURO	0.00	0.00	0.00	315,500.00	0.00	315,500.00	0.00	
542	CARROCERIAS Y REMOLQUES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
543	EQUIPO AEROSPAIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
544	EQUIPO FERROVIARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
545	EMBARCACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
55	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
56	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
569	OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
57	ACTIVOS BIOLOGICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
571	BOVINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
572	PORCINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
573	AVES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
574	OVINOS Y CAPRINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
575	PECES Y ACUICULTURA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Clave presupuestal	Capítulo Concepto Partida Genérica Partida Específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
			Ampliaciones		Transferencias				
			+	-	+	-			
576	EQUINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
578	ARBOLES Y PLANTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
579	OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
58	BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
581	TERRENOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
582	VIVIENDAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
589	OTROS BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
59	ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
591	SOFTWARE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
592	PATENTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
593	MARCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
594	DERECHOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
595	CONCESIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
596	FRANQUICIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	INVERSION PUBLICA.	25,823,963.27	0.00	60,861.27	29,405,242.26	25,763,102.00	29,405,242.26	13.87	
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	25,823,963.27	0.00	60,861.27	29,405,242.26	25,763,102.00	29,405,242.26	13.87	
611	EDIFICACION HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	3,500,963.27	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	3,500,963.27	0.00	
612 002	FONDO DE APORT. P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	3,500,963.27	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	3,500,963.27	0.00	
612 002 004	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	3,500,963.27	0.00	0.00	750,000.00	750,000.00	3,500,963.27	0.00	
612 002 004 046	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 1 AULA TIPO REGIONAL EN JARDIN DE NIÑOS MIGUEL F MARTINEZ, CON C.C.T: 12DJN0579T, EN LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	
612 002 004 999	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA VARIAS	3,500,963.27	0.00	0.00	0.00	750,000.00	2,750,963.27	-21.42	
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	9,000,000.00	0.00	0.00	11,194,369.72	10,483,700.72	9,710,663.00	7.90	
613 001	GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	710,663.00	0.00	710,663.00	0.00	
613 001 003	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	710,663.00	0.00	710,663.00	0.00	
613 001 003 006	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL MIRADOR ESQUINA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO (DEL TRAMO 0-000 AL 0-030) BARRIO DE SAN RAMOS EN ACAPETLAHUAYA MPIO. DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.	0.00	0.00	0.00	710,663.00	0.00	710,663.00	0.00	
613 002	FONDO DE APORT. P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	9,000,000.00	0.00	0.00	10,483,700.72	10,483,700.72	9,000,000.00	0.00	
613 002 003	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	9,000,000.00	0.00	0.00	10,483,700.72	10,483,700.72	9,000,000.00	0.00	
613 002 003 033	*CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VALERIO TRUJANO, EN EL TRAMO (0+000.00 AL 0+060.20), ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE BENITO JUAREZ GARCIA, BARRIO LA PURISIMA, ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO*	0.00	0.00	0.00	1,274,789.95	0.00	1,274,789.95	0.00	

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Capítulo Concepto Partida Genérica Partida Especifica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
			Ampliaciones		Transferencias				
			+	-	+	-			
613 002 003 034	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO (0+110 AL 0+180) AL SUR DE LA UNIDAD DEPORTIVA "BICENTENARIO" A ENTRONQUE CON CALLE BENITO JUAREZ GARCIA, BARRIO LA GUADALUPE, ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI GUERRERO	0.00	0.00	0.00	1,243,905.99	0.00	1,243,905.99	0.00	
613 002 003 035	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON EN EL TRAMO(0+000 AL0+137.90) ENTRE CALLE CRISTO REY Y CALLE EL CALVARIO BARRIO DE SAN MIGUEL ACAPETLAHUAYA MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI	0.00	0.00	0.00	2,137,054.18	0.00	2,137,054.18	0.00	
613 002 003 036	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN, EN EL TRAMO (0+000.00 AL 0+083.00), ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE NIÑOS HEROES, BARRIO SAN RAMOS, ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	1,835,897.81	0.00	1,835,897.81	0.00	
613 002 003 037	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, EN EL TRAMO (0+240 AL 0+326.40), ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON Y CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO SAN RAMOS, ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	1,875,058.49	0.00	1,875,058.49	0.00	
613 002 003 038	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES, EN EL TRAMO (0+111.00 AL 0+210.00), ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE PROLONGACION VALERIO TRUJANO, BARRIO SAN RAMOS, ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	2,116,994.30	0.00	2,116,994.30	0.00	
613 002 003 999	Agua Potable Varios	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,483,700.72	-1,483,700.72	-116.49	
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	13,323,000.00	0.00	60,861.27	17,460,878.54	14,529,401.28	16,193,615.99	21.55	
614 001	GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	1,639,535.16	0.00	1,639,535.16	0.00	
614 001 001	URBANIZACION MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	1,639,535.16	0.00	1,639,535.16	0.00	
614 001 001 009	REHABILITACION DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO DEL GENERAL CANUTO A NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	1,639,535.16	0.00	1,639,535.16	0.00	
614 002	FONDO DE APORT. P/INFRAESTRUCTURA SOC. MPAL.	13,323,000.00	0.00	60,861.27	14,530,815.12	14,529,401.28	13,263,552.57	-0.45	
614 002 001	URBANIZACION	13,323,000.00	0.00	60,861.27	14,529,401.28	14,529,401.28	13,262,138.73	-0.46	
614 002 001 151	"REHABILITACIÓN DE C.R. EL LIDICE - CACAHUATLAN - E.C. PAROTITA SAN SIMÓN -E.C. LAS MARAVILLAS - COAHUILOTES BAJO - COAHUILOTES ALTO MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO"	0.00	0.00	0.00	679,452.60	0.00	679,452.60	0.00	
614 002 001 152	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C. DE LOS AMATITOS - TETEYO HUEYCALLI - CUEVA DEL TIGRE MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO"	0.00	0.00	0.00	795,469.91	0.00	795,469.91	0.00	
614 002 001 153	"REHABILITACIÓN DE C.R. E.C. EL PANTEÓN - IXTEPEC EL RIO (LIM. DEL MUNICIPIO C/ EDO. DE MÉXICO) MPIO.	0.00	0.00	0.00	754,058.00	0.00	754,058.00	0.00	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

Formato IP-18



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las ediciones o ampliaciones mayores del 10%		
	Concepto		Partida Genérica	Partida Específica	Ampliaciones					Transferencias	
					+	-				+	-
614 002 001 154		DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO". "REHABILITACIÓN DE C.R. DE SAN MARTÍN A MINA DE LA CONCEPCIÓN - EL RIO (PEÑA DEL ORGAN) E. C. COAXILOPA A MIAHUATEPEC - EL RIO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO".	0.00	0.00	0.00	574,000.00	0.00	574,000.00	0.00		
614 002 001 155		"REHABILITACIÓN DE C.R. DE E.C. OCOTEPEC - LOS ENCINOS -PROVIDENCIA- TIANQUIZOLCO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO".	0.00	0.00	0.00	441,499.94	0.00	441,499.94	0.00		
614 002 001 156		"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA, EN EL TRAMO (DE EL RINCON A LA PROLONGACION DE CALLE PLAZA JUAREZ) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO".	0.00	0.00	0.00	1,417,114.01	0.00	1,417,114.01	0.00		
614 002 001 157		"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE CEIBITAS, EN EL TRAMO (CARRETERA NACIONAL TELOLOAPAN – ARCELIA K.M. 95 A LA IGLESIA DE SAN ISIDRO LABRADOR) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO".	0.00	0.00	0.00	1,510,250.40	0.00	1,510,250.40	0.00		
614 002 001 158		"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE CUEVA DEL TIGRE, EN EL TRAMO (LOS AMATITOS AL E.C. CUAPANGO) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO".	0.00	0.00	0.00	731,322.00	0.00	731,322.00	0.00		
614 002 001 159		"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE IXTEPEC DE SAN SIMON, EN CALLE GUADALUPE, EN EL TRAMO (0+000 AL 0+173) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO".	0.00	0.00	0.00	1,025,405.20	0.00	1,025,405.20	0.00		
614 002 001 160		"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE OCOTITO, EN EL TRAMO (DE LOS CAJONES A LA CURVA) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO".	0.00	0.00	0.00	731,322.00	0.00	731,322.00	0.00		
614 002 001 161		"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE VUELTA GRANDE, EN EL TRAMO (DE LA PAROTA AL ULTIMO POSTE DE LUZ) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO".	0.00	0.00	0.00	755,125.20	0.00	755,125.20	0.00		
614 002 001 162		REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE E.C. A ARROYO SECO, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	0.00	0.00	0.00	147,200.00	0.00	147,200.00	0.00		
614 002 001 163		REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C. EL CANTON A CAÑITAS MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	94,249.98	0.00	94,249.98	0.00		
614 002 001 164		REHABILITACIÓN DE C.R. EL OCOTITO - RIO CHIQUITO - VUELTA GRANDE, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	300,000.04	0.00	300,000.04	0.00		
614 002 001 165		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE ARROYO SECO, EN EL TRAMO (DEL ENTRONQUE CARRETERA NACIONAL IGUALA - ALTAMIRANO AL PUENTE LA SIDRA.) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO.	0.00	0.00	0.00	731,322.00	0.00	731,322.00	0.00		
614 002 001 166		REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C. VUELTA GRANDE - LIDICE, MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI, GUERRERO.	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	0.00		
614 002 001 167		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE AMATES GRANDES, (DEL ACCESO PRINCIPAL A LA	0.00	0.00	0.00	731,322.00	0.00	731,322.00	0.00		

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Clave presupuestal	Capítulo	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
	Concepto		Ampliaciones		Transferencias				
	Partida Genérica		+	-	+	-			
	Partida Especifica								
614 002 001 168	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE CANTON, EN EL TRAMO (DE LA IGRIEGA A LA BARRANCA) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	731,322.00	0.00	731,322.00	0.00	
614 002 001 169	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LOS ENCINOS, EN EL TRAMO (DEL GUAMUCHIL A LA BARRANCA DE LA TEJERIA) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	731,322.00	0.00	731,322.00	0.00	
614 002 001 170	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LIDICE EN LA COLONIA EL MIRADOR, EN EL TRAMO (DE LA CANCHA PUBLICA AL AMATE) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	731,322.00	0.00	731,322.00	0.00	
614 002 001 171	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE TIANQUIZOLCO, EN EL TRAMO (ENTRADA PRINCIPAL A LA CANCHA MUNICIPAL) MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	731,322.00	0.00	731,322.00	0.00	
614 002 001 999	URBANIZACION VARIOS	13,323,000.00	0.00	60,861.27	0.00	14,529,401.26	-1,267,262.55	-109.51	
614 002 002	URBANIZACION RENDIMIENTOS (FAISM)	0.00	0.00	0.00	1,413.84	0.00	1,413.84	0.00	
614 002 002 004	CONSERVAION Y MANTENIMIENTO DE LAS JARDINERAS Y KIOSCO DEL ZOCALE EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO GRAL CANUTO A NERI	0.00	0.00	0.00	1,413.84	0.00	1,413.84	0.00	
614 003	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	1,290,528.26	0.00	1,290,528.26	0.00	
614 003 001	URBANIZACION	0.00	0.00	0.00	1,290,528.26	0.00	1,290,528.26	0.00	
614 003 001 001	SUSTITUCION E INSTALACION DE LAMPARAS Y LUMINARIAS (A BASE DE LAMPARAS LED DE 50 A 55 WATTS) EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO	0.00	0.00	0.00	917,993.83	0.00	917,993.83	0.00	
614 003 001 002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 40 LUMINARIAS LED DE 90 A 200 WATTS EN LA COMUNIDAD DE CUEVA DEL TIGRE	0.00	0.00	0.00	96,273.93	0.00	96,273.93	0.00	
614 003 001 003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 61 LUMINARIAS LED DE 90 A 200 WATTS EN LA COMUNIDAD DE MINA DE LA CONCEPCION	0.00	0.00	0.00	145,680.00	0.00	145,680.00	0.00	
614 003 001 004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 55 LUMINARIAS LED DE 90 A 200 WATTS EN LA COMUNIDAD DE RIO CHIQUITO	0.00	0.00	0.00	130,580.50	0.00	130,580.50	0.00	
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
62	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
621	EDIFICACION HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
622	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
623	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
624	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
625	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL CANUTO A NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A, NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



2024 - 2027

Clave presupuestal	Capítulo Concepto Partida Genérica Partida Específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las ediciones o ampliaciones mayores del 10%
			Ampliaciones		Transferencias				
			+	-	+	-			
63	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
631	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
632	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
71	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
711	CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
712	CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
72	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
721	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
722	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
723	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
724	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
725	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
726	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
727	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
728	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
729	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
73	COMPRA DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
731	BONOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
732	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
733	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
734	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
735	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
739	OTROS VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
74	CONCESION DE PRESTAMOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
741	CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
742	CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
743	CONCESION DE PRESTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
744	CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
745	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
746	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
747	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
748	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
749	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
75	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
751	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
752	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
753	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A. NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)



Clave presupuestal	Capítulo Concepto Partida Genérica Partida Específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las ediciones o ampliaciones mayores del 10%
			Asignaciones		Transferencias				
			+	-	+	-			
754	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
755	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
756	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
757	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
758	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
759	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
76	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
761	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
762	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
79	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
791	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
792	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
799	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
81	PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
811	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
812	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
813	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
814	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
815	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
816	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
83	APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
831	APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
832	APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
833	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
85	CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
851	CONVENIOS DE REASIGNACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
853	OTROS CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
91	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
912	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
913	AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
914	AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
915	AMORTIZACION DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
916	AMORTIZACION DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
917	AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
918	AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
92	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
922	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
923	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GRAL. CANUTO A. NERI, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
GRAL. CANUTO A. NERI



RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Clave presupuestal	Capítulo Concepto Partidas Genéricas Partida Específica	Presupuesto aprobado	Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024, según actas de sesión de Cabildo del 2024 y sus respectivos anexos				Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
			Ampliaciones		Transferencias				
			+	-	+	-			
924	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
925	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
926	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
927	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
928	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
93	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
931	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
932	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
94	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
941	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
942	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
95	COSTO POR COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
951	COSTOS POR COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
96	APOYOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
961	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
962	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
99	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
991	ADEFAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTALES		43,567,199.76	1,607,372.77	875,168.67	32,217,673.91	32,217,673.91	44,299,411.86	1.68	

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
TESORERIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

ELABORO

[Firma]

PROFRA. MARIA DE JESUS BRITO SOTELO
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
INTERNO
ACAPETLAHUAYA, GRO.

L.C. HERACLIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PRESIDENCIA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

AUTORIZO

[Firma]

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN LA LOCALIDAD DE ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACAPETLAHUAYA EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO PARA DISCUTIR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE PRESENTES
- 2) INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3) PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y/O TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.
- 4) ASUNTOS GENERALES.

AL ABORDAR EL PUNTO NÚMERO UNO, EL C. ANDRÉS RAMOS MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE ELLOS, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SERÁN VÁLIDOS.

ACTO SEGUIDO EL C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO, DECLARA INSTALADA LEGALMENTE LA ASAMBLEA; AL ABORDAR EL PUNTO NÚMERO TRES, EL CIUDADANO C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y/O TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024., DEL MUNICIPIO DE GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO, EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR UN ANÁLISIS MINUCIOSO A LA PROPUESTA PRESENTADA, POR LO QUE AL COINCIDIR QUE SE TRATA DE UN TEMA TRASCENDENTAL, LOS EDILES DECIDEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS, LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y/O TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024, QUEDANDO LOS IMPORTES POR RUBROS DE LAS SIGUIENTE MANERA Y A MAYOR DETALLE SE MUESTRAN:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
----- 2024 - 2027 -----



----- INGRESOS -----

Aprobado	Ampliaciones		Transferencias		Presupuesto de Ingresos Modificado
	+	-	+	-	
\$ 43,567,199.78	1,843,099.50	1,110,887.40	523,479.51	523,479.51	\$ 44,299,411.88

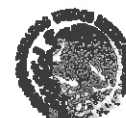
----- EGRESOS -----

Aprobado	Ampliaciones		Transferencias		Presupuesto de Egresos Modificado
	+	-	+	-	
\$ 43,567,199.78	1,607,372.77	875,160.87	32,217,673.91	32,217,673.91	\$ 44,299,411.88

AL ABORDAR EL PUNTO NÚMERO CUATRO, NO SE PRESENTA SOLICITUD ALGUNA PARA EL USO DE LA PALABRA, CONSECUENTEMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMA DE EDALES

C. ELEUTERIO ARANDA SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICA-PROCURADORA MUNICIPAL

C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES
SINDICA-PROCURADORA MUNICIPAL

vicel Morales.

Blaa Peña



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

Uriel Morales
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y C. URIEL MORALES SÁLGADO
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

DE MIGRANTES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULO.
C. KAROLINA TECLA AGUILAR, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS.
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

C. Pedro Zabaleta Ramirez
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR Y DE FOMENTO AL EMPLEO
C. PEDRO ZABALETA RAMIREZ
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR Y DE FOMENTO AL EMPLEO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR Y DE FOMENTO AL EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
C. PERLA YANIN VILLALOBOS BAHENA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

Blas Peña
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
C. BLAS PEÑA CAMBRAY
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C. MARÍA MAGDALENA MOLINA, G.
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SECRETARÍA GENERAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO**
————— 2024 - 2027 —————

**C. ANDRÉS RAMOS MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

